

AVT, condenada a pagar 4.000 euros de indemnización al grupo Soziedad Alkohólica

ALASBARRICADAS :: 16/02/2008

Cuando la víctima se convierte en verdugo...

Cuando la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), con José Alcaraz al frente, decidió emprender una campaña de acoso y derribo contra el grupo de hardcore-punk Soziedad Alkohólica hace ya más de dos años, jamás pensó que el tiro le saldría por la culata. Tras numerosos juicios contra el grupo vasco, con motivo de sus provocadoras letras, calificadas por la asociación como “contrarias al estado de derecho” y “exaltadoras del independentismo radical vasco”, la AVT ha sido condenada a pagar 4.000 euros por perjuicios a la banda de punk, absuelta al entender el juez que sus canciones entran en el marco de la libertad de expresión.

Esa campaña difamatoria había tenido sus frutos durante casi dos años. La AVT había predicado por todos y cada uno de los ayuntamientos de los pueblos en los que S.A. tenía prevista una actuación para que sus alcaldes prohibieran los conciertos. La campaña consistía en toda una serie de amenazas y reproches a los dirigentes, que, siempre resistiéndose, no tenían opción alguna ante las reiteraciones de la asociación.

Pese a que en varios comunicados, Soziedad Alkohólica aseguró su desvinculación de la banda terrorista ETA, la AVT siguió afirmando reiteradamente que éstos apoyaban y alentaban el terrorismo independentista vasco.

Pero las acciones de la AVT no terminan ahí. Valiéndose de su condición de víctimas, han ido adquiriendo poder político en la sociedad española, muchas veces caminando conjuntamente con el Partido Popular, con el que se han aliado en varias manifestaciones apoyando, entre otras cosas, la autoría de ETA en los atentados yihadistas del 11 de Marzo en Madrid. También conjuntamente, consiguieron otro reto a costa de las ilusiones de centenares de jóvenes: frenar el festival Lumbreras Rock de Murcia, al prohibir la actuación de una de sus bandas, la italiana Banda Bassotti. Los organizadores se vieron obligados a trasladar el acontecimiento a otro lugar como protesta a la censura por parte de la asociación y del PP, partido gobernante en la localidad.

Los miembros de la AVT acogieron con gran sorpresa e indignación la acusación de su presidente, Lucas Alcaraz por injurias al presidente Zapatero, a quien culpó de colaborar con ETA y favorecer el radicalismo vasco, además de toda una serie de acusaciones por el juicio del 11-M.

Algunos de los pertenecientes a la asociación se manifestaron por las calles de Madrid el 24 de noviembre. La tasa de asistencia a la concentración fue manipulada una vez más por el ayuntamiento de Madrid, añadiendo casi trescientos manifestantes más de los que realmente hubo. Pero esa es otra historia.

Las víctimas lucían pancartas que reclamaban la libertad de expresión y, por tanto, la consiguiente absolución de Alcaraz. Pero ¿qué libertad de expresión promovían? ¿La de los numerosos grupos musicales que han intentado censurar por todo el territorio español? ¿La que le corresponde al partido ANV en el País Vasco, elegido democráticamente? Otra de las muchas falacias que reafirma la conversión de unas supuestas víctimas en verdugos de la verdadera libertad de expresión: aquella que nos reafirma como seres humanos de pensamiento libre. Porque lo más sano para desear la libertad es pensar con libertad. Y eso no admite discusión alguna. O al menos no debería.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/avt_condenada_a_pagar_4_000_euros_de_ind